



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00126900-UNC-ME#FCS

VISTO:

La nota presentada por Giuseppe BOSCO, DNI 42860629, en la que solicita la admisión excepcional a la Especialización en Administración Pública Provincial y Municipal, conforme al artículo 19 del Reglamento de la carrera (Res. HCS 279/2004) y;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en lo previsto en la Ley 25.754, que modifica los Art. 39 y 39 bis de la Ley de Educación Superior N° 24.521/95, y dispone que en casos excepcionales de postulantes a carreras de posgrado que no cuenten con título universitario de grado o de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo, podrán ser admitidos siempre que demuestren, a través de las evaluaciones y los requisitos que la respectiva universidad establezca, poseer preparación y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado que se proponen iniciar así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente.

Que por Res. HCS 279/2004 se establecen los criterios y procedimientos especiales para la admisión a las carreras de posgrado de la UNC, de todos aquellos aspirantes que no posean título universitario.

Que en el expediente consta la documentación presentada por el postulante con motivo de la preinscripción a la carrera y que se ha llevado a cabo una entrevista personal con las autoridades de la carrera a los fines de la evaluación de los antecedentes.

Que se agregan los avales de quienes integran el Comité Académico de la carrera, el cual oportunamente evaluó estos antecedentes y recomienda la admisión de Giuseppe BOSCO, DNI 42860629 a la Especialización en Administración Pública Provincial y Municipal.

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Director del IIFAP, Mgter. Javier Moreira Slepoy.

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias sociales recomienda se dé curso a lo solicitado y se admita a Giuseppe BOSCO, DNI 42860629 como estudiante regular en la Especialización en Administración Pública Provincial y Municipal - IIFAP -FCS.

Que cuenta con despacho favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento emitido en fecha 6 de abril del 2026.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Admitir por mérito equivalente a Giuseppe BOSCO, DNI 42860629 como estudiante regular en la 9ºcohorte de la Especialización en Administración Pública Provincial y Municipal - IIFAP-FCS.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.